

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CREA PROGRAMA DE POSTÍTULO
CONDUCTENTE A LA
SUBESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE
TORAX.

SANTIAGO, 11.12.15 07395.

VISTOS El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Créase en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, el Programa de Postítulo conducente a la Subespecialidad en Cirugía de Torax.

2.- El Programa tiene como objetivo Formar un especialista en Cirugía Torácica, con sólidos conocimientos, la habilidad, la técnica y el juicio clínico requeridos para diagnosticar y tratar quirúrgicamente la Patología Torácica. Adquirir una sólida formación ético – moral para resolver los dilemas médicos y fortalecer una buena relación médico – paciente, médico – médico y médico-institución. Desarrollar el criterio clínico en atención a la forma de presentación de la Patología Quirúrgica Torácica (aguda, subaguda, crónica). Incorporar criterios de gestión clínica y auditoría administrativa en la práctica médica. Adquirir una sólida formación en la lectura crítica de la literatura médica y en la confección de trabajos científicos. Adquirir competencias a través de cursos o en la práctica diaria para realizar actividades docentes. Estimular el desarrollo de un profesional íntegro, con alto sentido ético y humano, con excelente formación académica, espíritu de investigación, disposición para la docencia y formación continua.

3.- Los alumnos deberán completar un total de 4.000 horas cronológicas durante los 24 meses de programa. El programa se desarrollará dentro de un plan de estudios consistente en dos años de formación teórica y práctica. Las asignaturas son las siguientes:

Primer año

- Fisiopatología Respiratoria/ Anatomía Quirúrgicas: 1 mes
- Anatomía Patológica/ Imagenología Torácica: 1 mes
- Broncoscopia/ Imagenología Torácica: 1 mes
- Cirugía de Tórax: 9 meses

Segundo año

- Cirugía cardíaca: 2 meses
- Cirugía de Tórax: 9 meses

4.- El Programa de postítulo está dirigido a Médicos Cirujanos, que posean un título de Especialista en Cirugía General, otorgado por una universidad o Certificado de la Comisión Nacional de Especialidades Médicas CONACEM, debidamente legalizado en nuestro país y en caso de médicos extranjeros sus títulos deberán ser legalizados de acuerdo a nuestra legislación vigente.

5.- El programa se desarrollará mediante rotaciones y estará a cargo de los tutores docentes. Su cumplimiento será supervisado por el Jefe de Servicio, como Jefe del Programa de Formación de la Especialidad. El Residente desarrollará las siguientes actividades prácticas:

- Actividades de Sala: Estará a cargo de un número determinado de pacientes bajo la supervisión de los Médicos de Staff. El Jefe de Equipo será el Tutor docente de la rotación.
- Práctica en Policlínico de Cirugía Torácica: Este policlínico lo desarrollará adjunto a un Cirujano de Tórax del Staff. Su objetivo es adquirir la capacidad de evaluar los pacientes con Patología Torácica, efectuar su Estudio Preoperatorio y su Indicación Quirúrgica. Además, tendrá la oportunidad de constatar los resultados y complicaciones de la Cirugía de Tórax.
- Pabellón Quirúrgico y Procedimientos Complementarios: Participará en todas las actividades quirúrgicas y procedimientos complementarios, en forma progresiva según la destreza adquirida.
- Actividad Docente: Colaborará con actividades docentes del Servicio de Cirugía de Tórax en Pre y Postgrado. Al finalizar su formación el alumno deberá tener evaluada cada rotación con nota igual o superior a 5.0, en la escala de 1.0 a 7.0.

6.- Los alumnos al finalizar la especialidad recibirán un certificado que los acredita como Médico Subespecialista en Cirugía de Torax.

7.- Cualquier situación no prevista en la presente normativa será resuelta por el Director de Graduados y Postítulos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

HUMBERTO GUAJARDO SAINZ, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

conocimiento.

Lo que transcribo a usted, para su

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/ERD/mdf

Distribución

- 3. Facultad de Ciencias Médicas
 - 1. Dirección de Pregrado VRA
 - 1. Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas
 - 1. Registro Académico
 - 1. Recaudación Matrícula
 - 1. Capacitación USACH
 - 2. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central